



EL C. LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, -----

### C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se encuentra el **posicionamiento identificado como 3.2, emitido por los integrantes del H. Ayuntamiento de Tijuana, respecto de la tragedia sufrida por nuestros connacionales con motivo del reciente sismo.**-----

**ACTA No. 14** -----

**POSICIONAMIENTO:**-----

Sr. Presidente, Síndico Procuradora, compañeros Regidores y Regidoras, ciudadanos tijuanaenses en general, como ya todos sabemos nuestro País está pasando por una lamentable crisis derivada de los recientes desastres naturales que se han venido suscitándose en diversos puntos de la República Mexicana. El reciente sismo afectó gravemente a nuestros connacionales en los estados de Morelos, Oaxaca, Puebla, Estado de México y la ciudad de México, provocando el derrumbamiento de casas y edificios, y causando la muerte de más de doscientas personas hasta el momento.

Todos sabemos también que muchos de nuestros paisanos han perdido familiares y todo su patrimonio, y que ante tal desgracia el pueblo mexicano en general ha mostrado su generosidad y solidaridad con los afectados, promoviendo campañas para hacer acopio de víveres y otros bienes de primera necesidad.

Igualmente, se han iniciado programas para recaudar dinero en efectivo, buscando paliar el sufrimiento de nuestros connacionales.

Ante la situación, quienes integramos el XXII Ayuntamiento de Tijuana, hemos acordado realizar un donativo conjunto por la cantidad de **Doscientos Mil Pesos en**





un acto de solidaridad con el dolor y las necesidades que están sufriendo los afectados de las diversas entidades que ya se mencionaron.-----

Por lo anterior el H. Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** realizar un donativo conjunto por la cantidad de 200.000.000 m.n. (doscientos mil pesos m.n. (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), en favor de nuestros connacionales en los estados de Morelos, Oaxaca, Puebla, Estado de México y la Ciudad de México, en los términos precisados en el posicionamiento pronunciado.-----

Para todos los efectos legales correspondientes se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ**

